



**RSGI-P14- 01:**  
**Autoinforme para el seguimiento del Título.**

**GRADO EN DERECHO**  
**CENTRO: FACULTAD DE DERECHO**  
**CURSO 2012-13**

<b>Elaborado:</b>	<b>Aprobado:</b>
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
<b>Fecha: 28-01-2014</b>	<b>Fecha: 29-01-2014</b>

**1) DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL TÍTULO**

<b>Nombre de la Titulación:</b>	Grado en Derecho
<b>Centros/Sedes en las que se imparte:</b>	Facultad de Derecho. Sedes de Jerez y Algeciras
<b>Fecha de Publicación en BOE:</b>	
<b>Tipo de Enseñanza:</b>	Oficial
<b>Web del título:</b>	<a href="http://www2.uca.es/facultad/derecho/">http://www2.uca.es/facultad/derecho/</a>
<b>Observaciones de la Información Pública:</b>	
<p>Tanto en el último informe disponible de la AAC como en la reciente auditoría del título se destaca la necesidad de modificar la estructura de la página web del título. No se trataba de incorporar información importante que resultaba inaccesible para los interesados, porque salvo algunos contenidos (objetivos y política de calidad) los contenidos estaban disponibles. Era necesario tan sólo modificar la presentación de esa información. El Decanato de la Facultad inició tales cambios hace más de un año, pero una serie de problemas técnicos dependientes de otros órganos retrasó el proceso, que ha culminado durante el curso 2013-14. El título tiene ya nueva página web según las recomendaciones del informe de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento.</p>	

**Valoración sobre el proceso de Implantación del Título**

Durante el curso 2012-2013 ha continuado el proceso de implantación del plan de estudios del Grado en Derecho en la Facultad de Derecho, en sus dos sedes, Jerez y Algeciras. La valoración de ese proceso es positiva, porque no se han producido problemas dignos de mención. En general, la implantación del Grado sigue las líneas previstas. Al igual que mencionamos en el informe del año pasado, la existencia de un plan piloto que ha servido de ensayo para el Grado y la colaboración del profesorado han permitido prever los posibles problemas.

Además, las cuestiones que surgen en la docencia son tratadas y solucionadas –en la medida de lo posible– en las comisiones constituidas para cada cuatrimestre y curso; en ellas son planteadas y debatidas los posibles problemas que genera el desarrollo cotidiano de la enseñanza. A partir de lo manifestado en esas comisiones y en los BAU recibidos podemos decir que no ha habido problemas con las instalaciones ni los medios (bibliografía, campus virtual, etc.) necesarios para el adecuado desarrollo de la docencia.

Por otra parte, el único problema relevante generado el curso anterior en la sede de Jerez, la dificultad de encontrar criterios para distribuir de manera similar a los alumnos en grupos de mañana y de tarde, ha sido solventado con modificaciones en los criterios de asignación a los grupos.

En este curso han aumentado los casos de adaptaciones procedentes de la Licenciatura. Su resolución es automática gracias a la tabla de conversión de asignaturas contenida en la Memoria del Grado.

**Responsables de gestionar y coordinar el seguimiento del SGC del título:**

<b>Decano/Director del Centro:</b>	Jesús Sáez González
<b>Coordinador del Grado:</b>	Manuel Jesús Rodríguez Puerto
<b>Composición de la Comisión de Garantía de Calidad:</b>	
<p>Durante el curso objeto del presente autoinforme la CGC está compuesta por las siguientes personas:</p> <p>Jesús Sáez González, Decano de la Facultad de Derecho y presidente de la Comisión.</p> <p>Eduardo Corral García, Secretario Académico de la Facultad, y Secretario de la Comisión.</p> <p>Manuel Jesús Rodríguez Puerto, Coordinador del Grado en Derecho.</p> <p>Gloria González Agudelo, Coordinadora del Grado en Criminología.</p> <p>Rocío Domínguez Bartolomé, María José Rodríguez Mesa, Mercedes Soto García, Miguel Ángel Cepillo Galvín, Profesores de la Facultad de Derecho, representantes del profesorado de las titulaciones impartidas en la Facultad.</p> <p>Juan Román, Administrador del Campus de Jerez, representante del PAS.</p> <p>Santiago Almazán Lalmolda, Alejandro Carmona Burgos, alumnos de la Facultad de Derecho, representantes de dicho estamento.</p>	

Decano del Colegio de Abogados (o persona en quien delegue), agente externo de las titulaciones.

**Especificar las reuniones realizadas:**

**3 de octubre de 2012**

*Propuesta de modificación del Grado en Criminología.*

Debe adaptarse la Memoria a un nuevo formato informático aprobado por la Junta de Andalucía, lo que implica cambiar de hecho las fichas de las materias y de las asignaturas; en las fichas no sólo se indican módulo y materias, sino también las asignaturas incluidas en cada materia. Se han recodificado las competencias básicas, indicadas por cada asignatura; y, cuando un Departamento lo ha considerado conveniente, también se ha modificado los contenidos de algunas de ellas.

Se ha concretado los porcentajes de presencialidad en cada actividad, y las horquillas de los porcentajes que indican el peso de cada una de ellas en la evaluación.

Se ha aprobado también, en otro orden de cosas, proponer que:

- Los alumnos deban acreditar conocimientos de una lengua oficial de la Unión Europea –no la inglesa, como se indica en la Memoria actualmente vigente-, a un nivel igual o superior al B1.
- Trasladar las prácticas externas al 8º cuatrimestre, de tal forma que el 4º curso del Grado quedaría estructurado del siguiente modo:
  - 1º cuatrimestre: cuatro asignaturas obligatorias y una asignatura optativa.
  - 2º cuatrimestre: resto de asignaturas optativas, prácticas externas y Trabajo fin de Grado.
- Establecimiento de reconocimiento de créditos a:

Enseñanzas no universitarias: ninguno

Títulos propios: un mínimo del 0% y un máximo del 100% (para el título Propio del IAIC)

**18 de enero de 2013**

*Planificación docente del curso 2013-2014 para el Grado en Derecho*

Se acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Facultad:

- a) Para 4º curso del Grado en Derecho, un único turno de mañana, si bien las asignaturas a elegir dentro de los dos itinerarios de optatividad se desarrollarán por la tarde.
- b) Tomar en consideración la petición de la Audiencia Provincial de que las prácticas llevadas a cabo por los alumnos en juzgados se concentren en el final del 2º cuatrimestre
- c) Además de recomendar que la movilidad en el Grado se realice en el 1º cuatrimestre de 4º curso, facilitar a los alumnos que hagan una estancia durante el curso completo poder realizar las prácticas en verano, para así poder concluir sus estudios en la convocatoria de septiembre.
- d) Revisar las asignaturas llave indicadas en la Memoria.

**21 de febrero de 2013**

Se acuerda proponer a la Junta de Facultad que el *horario semanal de las asignaturas de los itinerarios de optatividad en el Grado en Derecho* sea de 3 h. a la semana, y que ambos itinerarios se impartan por la mañana en el primer cuatrimestre.

**13 de mayo de 2013**

*Aprobación de la Propuesta de modificación de la Memoria del Grado en Derecho* para adaptarla al nuevo formato informático impuesto por la ANECA

Hay que indicar, para cada materia, un porcentaje mínimo y otro máximo en cada actividad sometida a evaluación. La mayoría de las áreas han propuesto un máximo de un 90% de valoración para los exámenes, mientras que Derecho Procesal ha optado por conceder el 100% de la evaluación a los exámenes.

Se ha debido de incluir las competencias básicas en las fichas de asignaturas y materias. A ese respecto, las materias se han desglosado por asignaturas

Hay que señalar el carácter de los créditos asignados al Trabajo Fin de Grado; se acuerda que sean 6 créditos teórico-prácticos.

En cuanto a las Prácticas, se ha previsto la posibilidad de que se hagan con carácter interno en el seno de la propia Facultad, para el caso de los alumnos que no puedan realizar las prácticas externas.

### **19 de junio de 2013**

*Aprobación de las Propuestas de Reglamentos sobre las prácticas externas y sobre los trabajos de fin de Grado.*

*Aprobación de la Propuesta de Modificación de la Memoria del Grado en Criminología consistente en cambiar los prerrequisitos para la matrícula en las Prácticas externas y en el trabajo Fin de Grado, de tal modo que se unificarían para ambas materias en la superación de modo íntegro de los tres primeros cursos del Grado.*

### **30 de septiembre de 2013**

*Criterios para la admisión de solicitudes de traslado de expediente y de cambio de sede desde Algeciras al Campus de Jerez.*

Se propone a la Junta de Facultad que el requisito mínimo para admitir solicitudes de traslado de expediente sea haber superado el 1º curso del Grado mediante el oportuno reconocimiento de créditos de los estudios realizados en la Universidad de origen, teniendo en cuenta que el art. 4.4, 2º párrafo, del Reglamento UCA/CG11/2010, de admisión y matriculación en la UCA, dispone que “las solicitudes de cambio y/o estudios universitarios podrán ser denegadas por el Decano, por delegación del Rector, por falta de capacidad del Centro para la admisión de más alumnos”.

Asimismo, se propone que el mismo criterio se aplique a las solicitudes realizadas por alumnos del Grado en Derecho matriculados en la Sede en Algeciras que deseen continuar sus estudios en el Campus de Jerez: se admitirán siempre que los autores de las mismas hayan superado por completo el 1º curso del Grado en Derecho.

### **Valoración del funcionamiento y puesta en marcha del SGC en el título:**

La versión del SGC de la Universidad de Cádiz durante el curso 2012-13 ha simplificado los procedimientos y eso ha facilitado un mejor conocimiento del mismo y un mayor grado de cumplimiento.

El nuevo SGC concentra las intervenciones de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Coordinación en aspectos más concretos de la organización de la docencia –entendida esta en sentido amplio– y ese acotamiento permite un mejor empleo de los esfuerzos. La atención a los resultados de encuestas, BAU, programas de movilidad, etc., que permite el SGC facilita la toma de decisiones de la CGC y de la Junta de Facultad y la adopción de las políticas de mejora en la Facultad. La existencia de acciones avaladas y proyectos de innovación recoge la reflexión sobre las necesidades del centro a partir de los diversos datos proporcionados en el sistema.

Ha continuado a lo largo del curso 2012-13 el funcionamiento de las “comisiones de cuatrimestre” previstas en la memoria del Grado en Derecho de la UCA. Están constituidas por los profesores de las asignaturas y representantes de alumnos y su finalidad principal es contribuir a un mejor discurrir de la enseñanza y servir de foro para el debate de aspectos relevantes. Una de las cuestiones atendidas durante el curso en la sede de Jerez ha sido la necesidad de organizar las tutorías presenciales de forma que los alumnos puedan utilizarlas sin que se produzcan solapamientos con las clases. Por lo demás, no se han producido problemas dignos de mención. Una de las misiones de estas comisiones es procurar que no haya sobrecarga de trabajo ni de prácticas para los alumnos, pero no ha sido necesaria ninguna corrección al respecto. Tampoco se han producido problemas con las instalaciones y recursos.

Los profesores de tercer curso sí manifestaron cierta preocupación por el desfase en algunas asignaturas entre el número de matriculados en el grupo de mañana y en el de tarde. Esta situación resultaba inevitable, porque al ser el primer año de implantación del tercer curso no existían referencias para establecer los criterios correctores empleados en los demás cursos. El próximo año desaparecerán esos problemas. Como exigencia de mejora tenemos que mencionar la necesidad de la participación de los alumnos en estas comisiones, que no se ha materializado en este curso.

Por otra parte, y al igual que en el curso anterior, el proceso de cumplimentación de las fichas 1B del curso 2012-13 permitió al coordinador del título comprobar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la memoria del Grado sobre la organización de la docencia.

Finalmente, queríamos indicar que las encuestas no siempre reflejan de modo completamente eficaz el estado de opinión de los alumnos. Determinados aspectos no son susceptibles de encuesta, sino de otro tipo de medición.

**2) EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

a. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	2010-11	2011-12	2012-13	2010-11	2011-12	2012-13	2010-11	2011-12	2012-13
Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	3.9	3.9	3.9	3.8	4	3.9	3.8	3.9	3.9
Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	4.2	4.1	4.1	4.1	4.2	4.2	4.1	4.1	4.2
Satisfacción de los alumnos con los resultados									

**Análisis y Valoración:**

Los resultados muestran que el nivel de los indicadores referentes a planificación de la docencia en el título muy similar al de la UCA.

Estos datos muestran que el esfuerzo emprendido por la Facultad desde hace varios años para poner en práctica nuevos sistemas de enseñanza, mediante grupos pilotos de EEES, organización de jornadas y seminarios de formación, proyectos docentes y actuaciones avaladas da frutos positivos. El informe del curso pasado contenía una propuesta de mejora para la sede de Jerez, la modificación de los criterios establecidos para la asignación de grupos, porque las diferencias de alumnos entre los grupos de mañana y tarde eran excesivas en algunas asignaturas. En el curso 2012-13 la Comisión y la Junta de Facultad aprobaron criterios diferentes y ese desequilibrio ha disminuido considerablemente, aunque el tercero –del que no había datos para realizar una estimación- haya sufrido algún desfase entre mañana y tarde, que será corregido el próximo curso.

Es preciso mencionar la labor de las comisiones de coordinación ya mencionadas para que la planificación y desarrollo de la docencia discurren sin problemas.

Una mirada más atenta a los diferentes ítems estudiados y contenidos en el RSGC-P04-01 muestra que los índices de satisfacción son altos y similares en los diferentes apartados. Esto indica que la actividad docente del profesorado del Grado es apreciada por el alumnado. El ítem referido a la “bibliografía y otras fuentes de información” es algo más bajo y esta valoración será tratada en las comisiones de cuatrimestre con la finalidad de mejorar las fichas 1B y el uso del campus virtual.

Una de las finalidades que se ha propuesto la Facultad es conseguir mayor participación del alumnado en las actividades organizativas de la docencia. Como resultado, durante el curso fue puesta en práctica una actuación avalada centrada en la organización de una jornada en la que profesores y alumnos intervinieron para transmitir sus opiniones sobre la docencia en la Facultad. Las conclusiones de dicha jornada han servido como objeto de reflexión para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en el título.

Incidentalmente queremos indicar que no aparecen en el gestor documental los datos de satisfacción de los alumnos con los resultados.

**Puntos Fuertes:**

- Planificación docente eficaz
- Información completa sobre la docencia antes de que comiencen los periodos de matriculación
- Utilización de nuevos métodos docentes
- Utilización de medios técnicos en la docencia.

**Puntos Débiles:**

- Poca participación de los alumnos en las comisiones de coordinación.

-Existencia de actuaciones avaladas y proyectos de innovación docente destinados a mejorar los aspectos organizativos.	
--	--

**Propuestas concretas de mejora:**

- Conseguir participación de los alumnos en las comisiones de coordinación de cuatrimestre.
- Aumentar los índices de satisfacción.
- Elaboración de informes a partir de lo debatido en las comisiones de cuatrimestre.

b. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
	Previsto en Memoria	2010-11	2011-12	2012-13	CENTRO			UNIVERSIDAD		
					2010-11	2011-12	2012-13	2010-11	2011-12	2012-13
Tasa de graduación										
Tasa de abandono										
Tasa de eficiencia										
Tasa de éxito		Jerez: 68.9 % Algeciras: 73.8%	Jerez: 70.2 & Algeciras: 79 %	73.2 %	77.7 %	79.1%	80.6 %	77.3 %	81.1 %	83.7 %
Tasa de rendimiento		Jerez: 54.8 % Algeciras: 62 %	Jerez: 56.7 % Algeciras: 68.3 %	60.5 %	65.1 %	67.4 %	69.7 %	65.7 %	70.6 %	75.4 %

**Análisis y Valoración:**

En primer lugar es preciso señalar que tanto a tasa de éxito como la de rendimiento del título son inferiores a la media de la UCA. No obstante, resulta difícil establecer comparaciones entre titulaciones que no son homogéneas en cuanto a sus requisitos, notas de corte, notas medias de entrada, orientación, etc. Por otra parte, estos datos no están desagregados por cursos de forma que no es posible distinguir entre los resultados de primero y de los demás cursos. Esa valoración es pertinente, porque el primer curso tiene peculiaridades, causadas por el nivel que tienen los estudiantes, que obligan a dar un estatus diferenciado a los resultados de ese curso. Dicho de otra forma, los índices mejoran a medida que subimos en los cursos del Grado.

La Facultad de Derecho tiene desde hace algunos años un "Plan de Acción Tutorial" destinado a complementar la docencia y ofrecer al alumno actividades y prestaciones complementarias que contribuyan a mejorar la calidad de su formación. Tiene el respaldo de la Junta de Facultad y está coordinado por un profesor del centro. Entre las actividades que ha comprendido durante el curso 2012-13 y que han sido organizadas por la Facultad de Derecho están: un curso de iniciación al manejo de los recursos bibliográficos y digitales que ofrece la UCA, el "Proyecto compañero", en el que alumnos de cursos superiores informan a los alumnos de nuevo ingreso acerca de la vida en la UCA, en "Plan de Evaluación Transversal", dedicado a las competencias relacionadas con la expresión oral y escrita, un curso de conferencias sobre salidas profesionales. Además, el PAT recoge otras actividades organizadas por diferentes órganos y servicios de la UCA. Todos los contenidos están detallados en el documento FSGC. Los objetivos propuestos en la memoria del Grado se refieren a las tasas de graduación, abandono y eficiencia que aún no podemos medir.

Los datos del curso 2012-13 contenidos en el gestor documental no distinguen entre las sedes de Jerez y Algeciras y no es posible valorar las diferencias entre ellas, si es que son apreciables. No obstante, en los cursos anteriores los resultados de la sede de Algeciras han sido mejores y esta es una realidad sobre la que será preciso reflexionar, en primer lugar investigando sus causas, que ahora no conocemos.

**Puntos Fuertes:**

-Las tasas de éxito y rendimiento son altas y suben respecto de cursos anteriores.

**Puntos Débiles:**

-Las tasas de éxito y rendimiento están por debajo de la tasa media de la UCA.

***Propuestas concretas de mejora:***

-Mejorar los resultados mediante un análisis de los sistemas de evaluación en las comisiones de cuatrimestre.

**3) GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE**

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	2010-11	2011-12	2012-13	2010-11	2011-12	2012-13	2010-11	2011-12	2012-13
Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	3.9	4	4	3.9	4	4	3.9	4	4
Porcentaje de profesores participantes en acciones formativas.	Jerez: 15.8% Algeciras: 22.2%	Jerez: 37.5% Algeciras: 100%	Jerez: 39.7% Algeciras: 50%	22.2%	58.2%	47.5%	27.6%	41.4%	34.4%
Porcentaje del profesorado participante en Proyectos de innovación y mejora docente	Jerez: 0% Algeciras: 66.7%	Jerez: 100% Algeciras: 94.1%	Jerez: 41.4% Algeciras: 80%	28.9%	100%	36.7%	10.3%	42.1%	23.4%
Asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación Docente.	Jerez: 83.3% Algeciras: 100%	Jerez: 100% Algeciras: 71.4	Jerez: 69.7 % Algeciras: 97%	65.6%	100%	74.2%	85.9%	42.3%	36.3%
Porcentaje de calificaciones "Excelentes" obtenidas por los profesores participantes en el DOCENTIA.			Jerez: 50% Algeciras: 66.7%			66.7%		32,6%	66.7%
Porcentaje de calificaciones "Favorables" obtenidas por los profesores participantes en el DOCENTIA.			50%			33.3%		67.4%	33.3%

**Análisis y Valoración:**

Los datos muestran la preocupación del profesorado implicado en el Grado en Derecho por adquirir nuevas competencias docentes, aunque los datos del curso 2011-12 contienen algunos errores (porcentajes de 100% de los profesores de Algeciras y Jerez que participan en acciones y proyectos). Pero lo cierto es que los índices del título son superiores a la media de la UCA.

Al igual que manteníamos en el autoinforme del curso pasado, pensamos que no es posible establecer una relación clara y directa entre la participación en actividades y proyectos de innovación y los resultados obtenidos en cuanto a satisfacción con la docencia. En efecto, es posible que profesores con alto nivel de calidad docente no participen en esos proyectos bien por tener experiencia suficiente en nuevos métodos o porque las características de sus materias no lo requiera ahora, etc. En todo caso, sí creemos que es necesario explorar nuevos sistemas y mantener abierta permanentemente una línea de innovación por parte de la Facultad impulsada entre otros por el Decanato.

Queremos resaltar que al igual que en cursos anteriores el porcentaje de participación en actividades de innovación es alto y eso se corresponde con una buena calificación profesorado por parte del alumnado.

Con independencia de los proyectos de innovación y actuaciones avaladas desarrolladas por diferentes profesores del centro, la Facultad de Derecho como tal ha tenido a lo largo del curso varias actuaciones avaladas destinadas a la mejora de la docencia:

-Actuación avalada “Programa de promoción del bilingüismo en la enseñanza de Derecho”. Ha consistido en un curso organizado por el CSLM en el que han participado profesores de ambas sedes con el objetivo de practicar la enseñanza en Inglés de diferentes materias jurídicas.

-Actuación avalada “Proyecto para la mejora de la calidad docente y el rendimiento académico en los Grados de Derecho y Criminología”. Ha supuesto la organización de una jornada en la que profesores y alumnos han puesto en común sus inquietudes sobre las nuevas formas de docencia y han analizado las posibles causas de satisfacción con la finalidad de elaborar documentos y propuestas para superar las insuficiencias detectadas.

Finalmente, creemos que no es posible valorar aún los resultados obtenidos en el Programa Docencia, porque hasta ahora esa evaluación no ha sido obligatoria y, en consecuencia, no proporciona una panorámica completa del profesorado del Grado.

<b>Puntos Fuertes:</b>	<b>Puntos Débiles:</b>
Se observan los siguientes: 1. Alta satisfacción del alumnado con la docencia recibida. 2. Implicación elevada del profesorado en actividades formativas y docentes.	1. El número de participantes en actividades formativas, pese a ser alto, aún debería llegar a porcentajes más altos. 2. La docencia en idioma extranjero es todavía baja.

<b>Propuestas concretas de mejora:</b>
1. Organizar y promover actividades formativas y proyectos de innovación docente. 2. Desarrollar actuaciones tendentes a la impartición futura de materias del Grado en Inglés.

**4) GESTIÓN Y CONTROL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		
	2010-11	2011-12	2012-13
Nº de instituciones/empresas con convenio de Prácticas			

**Análisis y Valoración:**

No procede, porque las prácticas externas tienen lugar por primera vez en el curso 2013-14.

*[Valore brevemente aspectos clave de los resultados obtenidos, de su análisis, de una relación causa-efecto con las acciones de mejora planteadas previamente y objetivos en el procedimiento para la gestión de las prácticas externas curriculares, P05.]*

*[Nota: En el análisis y valoración debe considerarse, si se disponen de ellos, de los resultados entorno a aspectos como la satisfacción del alumnado y tutores con las prácticas, grado de consecución de nº de convenios con empresas, objetivo en número de alumnos con prácticas en el curso, tasa de rendimiento de las prácticas externas...]*

**Puntos Fuertes:**

*[Relacione aspectos de gran relevancia actualmente en funcionamiento y/o en las puntuaciones obtenidas en relación al procedimiento para la gestión de las prácticas externas curriculares, P05.]*

**Puntos Débiles:**

*[Enumere aspectos o áreas que se estimen sean mejorables o requieran una especial atención para la consecución de los objetivos marcados y en relación al procedimiento para la gestión de las prácticas externas curriculares, P05.]*

*[Nota: No se trata de abordar las soluciones sino de la detección de los problemas. Las soluciones se abordarán seguidamente en las propuestas concretas de mejora.]*

**Propuestas concretas de mejora:**

*[Enumere las propuestas de mejora asociadas al procedimiento para la gestión de las prácticas externas curriculares, P05.]*

*[Nota: Debe destacarse una asociación clara entre los puntos débiles detectados y las propuestas de mejora que darán respuesta a éstos.]*

En el caso de que alguna propuesta de mejora implique otros agentes de la Universidad ajenos al Centro, es indispensable el acuerdo previo con el Vicerrectorado o Unidad competente en la materia.

5) GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	2010-11	2011-12	2012-13	2010-11	2011-12	2012-13	2010-11	2011-12	2012-13
Nº de convenios con otras Universidades.			55						
Tasa de movilidad de alumnos sobre matriculados en el título.			Jerez: 2% Algeciras: 0%			Int. 0.3% Nac. 0.1%	0.2%	0.3%	Int. 2.2% Nac. 0.3%
Estudiantes extranjeros o nacionales matriculados en el título, en el marco de un programa de movilidad.			Jerez: 8.3% Algeciras: 0%			2.1%			5%
Tasa de rendimiento de estudiantes entrantes.	44,4%	55,9%	Intern.: 66.1% Nac.: 61.5%	44,4%	64,9%	Intern.: 43.4% Nac.: 76.5%	29.4%	37.1%	44.2% Nacional 64%
Tasa de rendimiento de estudiantes salientes.			69%						

**Análisis y Valoración:**

En primer lugar queremos señalar que el documento "RSGC-P06-02: Informe de indicadores de la Gestión de la Movilidad" del Gestor Documental del SGCI de la UCA parece contener algunos errores, porque a pesar de que nos indica que ningún alumno de la sede de Algeciras ha participado en programas de movilidad, también informa de que la tasa de rendimiento de esos alumnos es de 69%. En consecuencia, no sabemos bien como calibrar estos datos.

Debido a que este curso ha sido el de implantación del tercer curso del Grado en Derecho, el número de estudiantes que ha utilizado la movilidad ha sido escaso. Es preciso tener en cuenta que las exigencias para participar en estos programas comprenden la superación de un número mínimo de 120 créditos. Por otra parte, el Centro aconseja a los alumnos salientes que empleen el cuatrimestre de optatividad (cuatro curso) para la movilidad, dada la particularidad de los estudios jurídicos, más ceñidos al carácter nacional que otras disciplinas.

Por otra parte, la movilidad depende de circunstancias personales, familiares y económicas muy diversas y ajenas a cualquier control por parte de la Facultad.

Por todos estos motivos, pensamos que una correcta valoración de la movilidad saliente no será posible hasta el próximo curso.

En cuanto a los alumnos entrantes, cabe señalar igualmente que la peculiaridad de lo jurídico mencionada más arriba hace menos atractiva la movilidad en este tipo de estudios.

Aunque la Facultad tiene un número razonablemente alto de convenios suscritos que permite una movilidad adecuada en los próximos cursos, sería conveniente aumentar ese número.

**Puntos Fuertes:**

-Tasa de rendimiento de estudiantes salientes y entrantes elevada.

**Puntos Débiles:**

-Número bajo de estudiantes extranjeros.

**Propuestas concretas de mejora:**

Aumento de convenios con Universidades tanto nacionales como extranjeras.  
Promover el programa Séneca, dada la peculiaridad de los estudios jurídicos.



**6) ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA**

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
	Curso X	Curso X-1	CENTRO		UNIVERSIDAD	
			Curso X	Curso X-1	Curso X	Curso X-1
Índice de inserción profesional						
Tasa efectiva de inserción laboral						
Grado de satisfacción con la formación recibida						

**Análisis y Valoración:**

**No aplica en el curso 2012-2013.**

**El análisis de la inserción laboral para máster se realizará a los tres años de finalizar dicho título.**

**Puntos Fuertes:**

**Puntos Débiles:**

--	--

**Propuestas concretas de mejora:**

--

**7) EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS**

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	2010-11	2011-12	2012-13	2010-11	2011-12	2012-13	2010-11	2011-12	2012-13
Grado de satisfacción global del alumnado con el título.			Jerez: 3,10 Algeciras: 3,33			Jerez: 3,35 Algeciras: 2,43			Jerez: 3,1 Algeciras: 3
Grado de satisfacción global del PDI con el título.			Jerez: 3,17 Algeciras: 3,11			Jerez: 3,45 Algeciras: 2,92			Jerez: 3,2 Algeciras: 3,5
Grado de satisfacción global del PAS con la Universidad.			No aplica			No aplica			No aplica

**Análisis y Valoración:**

Dada la baja tasa de respuesta la encuesta, sobre todo entre los alumnos, la valoración de estos datos es complicada. En primer lugar, los resultados son inferiores a los que aparecen en el RSG-P04-01, que trata sobre la docencia. Esto parece indicar que es mejor valorada la labor del profesorado que la información, instalaciones y recursos disponibles. Esta diferencia, no obstante, es algo complicada de explicar, porque el buen discurrir de la enseñanza depende en parte de los recursos disponibles y en última instancia el desarrollo de la titulación encuestado en este procedimiento está relacionado estrechamente con la enseñanza. Por eso, la valoración de estos indicadores debe ser cautelosa. Creemos que a la hora de valorar la satisfacción es preciso tener en cuenta otros indicadores, como los BAU.

**Puntos Fuertes:**

-Buenos resultados en los índices de satisfacción.  
Atendiendo a otras informaciones:  
- Buena planificación de la docencia.  
- Calidad docente.  
- Puntualidad y cumplimiento de los horarios.  
- Buenas relaciones entre profesorado y alumnado.  
- Información adecuada disponible en la página web.

**Puntos Débiles:**

-El sistema proporciona pocos datos para la reflexión.

**Propuestas concretas de mejora:**

-Conseguir datos más precisos sobre la opinión de alumnos y profesores.  
*[Enumere las propuestas de mejora asociadas al procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, P08].*

***Nota:** Debe destacarse una asociación clara entre los puntos débiles detectados y las propuestas de mejora que darán respuesta a éstos.*

*En el caso de que alguna propuesta de mejora implique otros agentes de la Universidad, ajenos al Centro, es indispensable el acuerdo previo con el Vicerrectorado o Unidad competente en la materia.*

**8) GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES**

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
	2010-11	2011-12	2012-13	CENTRO			UNIVERSIDAD		
				2010-11	2011-12	2012-13	2010-11	2011-12	2012-13
Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios			Algeciras: 0,4 % Jerez: 1,9 %	0.2 %	0.4 %	0.7 %	1.9 %	1.3 %	1.1 %
Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios			Algeciras: 1,2 % Jerez: 1,1 %	0.8 %	0.4 %	0.8 %	2.6 %	2.3 %	1.9 %
Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios			0 %	0.6 %	0 %	0 %	0.4 %	0.2 %	0.1 %
Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios			0 %	0 %	0 %	0 %	0.2 %	0.2 %	0.1 %
Promedio de Satisfacción del Usuario con las respuestas/soluciones recibidas a través del BAU				4	2.3		4.3	1.7	3.14

**Análisis y Valoración:**

En cuanto al análisis y valoración de los BAU recibidos en el centro, el Coordinador del Grado señala lo siguiente, expuesto en el documento FSGC P11-02:

El primer lugar es preciso resaltar que los problemas no han sido abundantes y los planteados no han revestido gravedad. Es cierto que se ha producido un aumento en el número de quejas, pero puede deberse a que la consolidación del Grado haya contribuido a difundir entre los alumnos este procedimiento.

Por otra parte, como ahora indicaremos, parte de esas quejas obedecen a motivos que no dependen del Centro.

La única queja sobre el estado de las instalaciones afectaba al edificio de la sede de Algeciras. La solicitud fue resuelta, aunque es preciso tener en cuenta al respecto –como señaló el Sr. Secretario en su respuesta- que la situación de dicha sede es provisional y que el edificio no pertenece a la UCA; esta circunstancia hace complicada la resolución de este tipo de problemas. En el campus de Jerez sólo hubo una incidencia mínima en la Delegación de Alumnos. Esto es muestra de la calidad de las instalaciones. Hay no obstante un aspecto que sí necesita mejora tal y como muestra una de las quejas recibidas: la seguridad del campus en lo referente a la propiedad privada de sus usuarios. Este asunto no compete al Decanato, pero sí la preocupación por la situación y creemos que la UCA debe adoptar las medidas convenientes.

Mayor relevancia relativa han tenido las cuestiones suscitadas por la burocracia. Las quejas se han referido a los procedimientos de matrícula y el cierre de actas y el plazo de matriculación.

A lo largo del curso, el Sr. Secretario ha hecho esfuerzos considerables para agilizar el cierre de las actas en el plazo debido y a pesar de la queja puntual el proceso ha tenido lugar de forma razonable. Por otra parte y como propuesta de mejora con vistas al futuro, aunque no sea competencia del Decanato, creemos que es preciso organizar de otra forma el calendario de exámenes de septiembre y de matriculación, porque en la situación actual se producen solapamientos y plazos demasiado breves que dificultan un buen desarrollo de esas actividades.

Finalmente ha habido una queja ocasionada por la confusión con el carácter de llave de una asignatura, motivada al parecer por un folleto informativo. Ese carácter aparece con claridad en la Memoria del Grado en Derecho, que es el documento válido vinculante en estos asuntos. No obstante, en el futuro se revisará con más atención los documentos entregados con finalidad informativa.

Respecto de las incidencias docentes cabe decir que su cantidad es escasa. Si tenemos en cuenta el número de alumnos y profesores de esta titulación en sus dos sedes, es posible afirmar que el funcionamiento de la docencia es, al menos desde este

punto de vista, satisfactorio.

También conviene destacar que algunas de estas incidencias hacen referencia a problemas que competen a los Departamentos y no al Decanato, a pesar de que los estudiantes las dirijan al Centro. Una de ellas quedó descartada inmediatamente al tratarse de un problema con la evaluación en una asignatura, cuestión dotada de su propia vía de reclamación.

Las demás incidencias o fueron resueltas inmediatamente o pertenecen a cuestiones organizativas de los Departamentos. En todo caso, no suponen gravedad fundamental y obedecen más bien a diversidad de puntos de vista interpretativos sobre la manera de enfocar la docencia.

Finalmente, es preciso destacar que no se han producido sugerencias ni agradecimientos.

A partir de esta valoración y sobre las posibles mejoras del sistema queremos señalar lo siguiente:

-Es importante promover el envío de sugerencias y agradecimientos. Tal vez no se hayan producido porque los alumnos no deseen mejorar nada o porque no haya nada que agradecer, pero es poco probable. Creemos que los BAU de sugerencias pueden ser una fuente particularmente interesante de participación de alumnos y profesores en la organización universitaria.

-Una parte de los BAU afectan a cuestiones que no dependen de la Facultad y, en consecuencia, poco podemos hacer para modificar esas situaciones salvo remitir la queja al órgano o servicio correspondiente. No obstante, es útil el conocimiento de estos asuntos para promover soluciones.

En un plano más general hay que destacar que el índice de quejas e incidencias docentes es menor que el de la UCA.

Otro aspecto importante es que la mayoría de BAU procede de alumnos y no de profesores. Este hecho puede deberse a una satisfacción general del profesorado con la UCA o a falta de costumbre en el uso del procedimiento. En todo caso, sería bueno que el número de sugerencias aumentara y también el de agradecimientos, porque en ocasiones consta de modo "extraoficial" la satisfacción de alumnos y profesores por determinados aspectos de la vida universitaria.

Acerca del nivel de satisfacción no es posible hacer valoración alguna, porque no hay datos en el Gestor documental. No poseemos información sobre el tiempo de respuesta o la eficacia de la misma, aspectos que en la mayor parte de los casos no dependen de la Facultad de Derecho.

**Actualmente se dispone de datos por centros y globales UCA.**

<b>Puntos Fuertes:</b>	<b>Puntos Débiles:</b>
-Las cuestiones planteadas en los BAU no son especialmente numerosas ni graves.	-Los motivos de queja se refieren muchas veces a problemas – como los procedimientos administrativos- que no dependen del Centro y poco puede hacerse para solucionarlos. -Escaso empleo del BAU de sugerencias y agradecimientos. -No ha sido posible saber en este curso el nivel de satisfacción de los usuarios. /

<b>Propuestas concretas de mejora:</b>
-Fomentar el empleo de los BAU de sugerencias y agradecimientos como vía de participación en la organización de la Facultad.

**9) OTROS INDICADORES DEL SGC**

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			Valoración de los resultados
	2010-11	2011-12	2012-13	
<b>OTROS INDICADORES:</b>				
Tasa de éxito	Jerez: 68.9%	Jerez: 70.2%	73.2%	La tasa es elevada y ha ido subiendo a medida que avanza la implantación del

	Algeciras: 73.8%	Algeciras: 79%		Grado. Un motivo puede ser la selección inevitable que se produce en el paso a los cursos superiores.
<b>Nota media de ingreso</b>			6.38	El dato es coherente con las características del título y la oferta de plazas.
<b>Estudiantes Matriculados de nuevo Ingreso.</b>	251 + 82	245 + 74	274 + 111	Las plazas ofertadas se han cubierto en su totalidad.
<b>Incremento o disminución porcentual en la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso.</b>				Los datos del informe de indicadores respecto del curso 2011-12 no son correctos. Comparando con los del informe del curso pasado, el aumento es mínimo y no requiere valoración específica.

**Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:**

A la hora de valorar los datos de matriculación es preciso tener en cuenta una diversidad tal de factores que resultad difícil hacer un análisis. Además, muchos de esos elementos (situación económica, estructura de la provincia, etc.) son ajenos a la Facultad. En todo caso podemos afirmar que la oferta académica del Grado en Derecho es bien recibida en la medida en que son cubiertas todas las plazas. En lo referente a la tasa de éxito queremos destacar que el resultado es bueno, consecuencia del alto grado de implicación del profesorado con la organización y planificación de la docencia.

**Propuestas concretas de mejora:**

- Mayor información previa a los alumnos en las jornadas de orientación y en el acto de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso.
- Crear una docente para la titulación.

**10) ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO**

**a) Recomendaciones de los Informes de verificación y de seguimiento**

**Nota:** Las siguientes recomendaciones aducen al informe de verificación, recibido en su caso, durante el curso objeto del Autoinforme (2012-2013). Por tanto, aquellos títulos verificados previamente y que dieron respuesta a las recomendaciones en su momento no deben informar sobre éstas.

**Recomendaciones del Informe de Verificación:**

**Nº de Recomendaciones recibidas:**

**Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:** (SI / NO)

**Enumerar las propuestas y analizarlas:**

Recomendación 1:

Recomendación 2:

Recomendación N+1:

**Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones:**

Recomendación 1:

Recomendación 2:

Recomendación N+1:

**Nota:** Las siguientes recomendaciones serán referidas a las aportadas en el informe de seguimiento de la AAC del curso 2011-2012, es decir, al inmediatamente anterior al curso objeto de este seguimiento. **NO SE DISPONE DE DICHO INFORME DE LA AAC.**

**Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento:**

**Nº de Recomendaciones recibidas:**

**Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:** (SI / NO)

**Enumerar las propuestas y analizarlas:**

Recomendación 1:

Recomendación 2:

Recomendación N+1:

**NO SE DISPONE DE DICHO INFORME DE LA AAC.**

**Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones:**

Recomendación 1:

Recomendación 2:

Recomendación N+1:

**NO SE DISPONE DE DICHO INFORME DE LA AAC.**

**b) Modificaciones de la Memoria de Verificación**

**Nota:** Las siguientes modificaciones a la memoria del título apuntan a las realizadas durante el curso del Autoinforme. Por tanto, aquellos títulos verificados previamente y que dieron respuesta a las recomendaciones en su momento no deben informar sobre éstas.

**Modificaciones enviadas al Consejo de Universidades**

**Nº de modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades:** 0  
Según Procedimiento para la Solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y Máster. V.02.14/05/12.

**Especificar brevemente dichas modificaciones:**

Modificación N+1:

**Nota:** Se requiere enumerar muy brevemente las modificaciones solicitadas al Consejo de Universidades y su justificación, en su caso.

**Modificaciones NO enviadas al Consejo de Universidades**

**Nº de modificaciones No comunicadas al Consejo de Universidades:**

**Especificar dichas modificaciones:**

**Modificación 1:** Cambios en el cuadro de distribución de módulos materias y asignaturas. La asignatura “Derecho Procesal III” pasa de tener 3 créditos en el segundo cuatrimestre de tercer curso, a tener 6 créditos en el segundo cuatrimestre del cuarto curso. La asignatura “Técnicas Jurídicas” pasa de tener 6 créditos en el segundo cuatrimestre de cuarto curso a tener 3 créditos en el segundo cuatrimestre de tercer curso. La asignatura “Derecho Procesal III” aumenta sus contenidos de Derecho Procesal Penal. Ese cambio está justificado por la necesidad de que el graduado adquiera tales conocimientos de Procesal Penal con vistas al Máster para el ejercicio de la abogacía. Debido a que este máster se diseñó con posterioridad al Grado no pudo tenerse en cuenta esa peculiaridad a la hora de elaborar la memoria de este último.

**Modificación 2:** Correcciones formales y sintácticas obligadas por la inclusión de la Memoria en la nueva plantilla exigida por la ANECA.

**Modificación 3:** Cambio en el idioma que han de acreditar los estudiantes para obtener el Grado. Ahora es cualquier idioma oficial de la Unión Europea a un nivel igual o superior a B1.

**Modificación 4:** Corrección de error. La nota de Matrícula de Honor que figuraba era 10. Ahora aparece “a partir de 9”.

**Modificación 5:** Inclusión de competencias básicas en las fichas de asignaturas y materias, actividades formativas con sus créditos ECTS y de sistemas de evaluación con la ponderación correspondiente.

**Modificación 6:** Corrección del nombre erróneo de asignatura llave en las asignaturas de Derecho Civil.

**Modificación 7:** Sustituir referencia a “materia” por referencia a “asignatura” en algunas fichas de asignaturas.

**Modificación 8:** Cambios en sistemas de evaluación de las asignaturas de Derecho Mercantil y de Derecho Internacional Público.

**Modificación 9:** Corrección de errores en los contenidos de la materia Derecho Penal, asignatura “Introducción al Derecho Penal”.

**Modificación 10:** Eliminación de la asignatura llave en las materias Derecho Penal y Derecho Penitenciario

**Modificación 11:** Corrección en la referencia a las prácticas externas en la ficha del “Practicum”.

**Modificación 12:** Corrección de errores en la tabla de conversión de asignaturas de la Licenciatura en Derecho al Grado en Derecho.

***Nota:** Se requiere enumerar muy brevemente las modificaciones solicitadas en este Autoinforme.*

**Justificación breve de las mismas:**

*Modificación 1:* Este cambio está justificado por la necesidad de que el graduado adquiriera tales conocimientos de Procesal Penal con vistas al Máster para el ejercicio de la abogacía. Debido a que este máster se diseñó con posterioridad al Grado no pudo tenerse en cuenta esa peculiaridad a la hora de elaborar la memoria de este último. Ese cambio está justificado por la necesidad de que el graduado adquiriera tales conocimientos de Procesal Penal con vistas al Máster para el ejercicio de la abogacía. Debido a que este máster se diseñó con posterioridad al Grado no pudo tenerse en cuenta esa peculiaridad a la hora de elaborar la memoria de este último.

*Modificación 2:* La estructura de la nueva aplicación informática de las Memorias obliga a algunos cambios formales.

*Modificación 3:* Adecuar la Memoria a la realidad de la Unión Europea.

*Modificación 4:* Es una simple corrección de errores. Se trata de adecuar la Memoria a la normativa sobre evaluación de la UCA.

*Modificación 5:* La inclusión de esos datos es obligada en la nueva aplicación informática del Ministerio.

*Modificación 6:* Es corrección de un error en el nombre de la asignatura.

*Modificación 7:* Corrección de un error

*Modificación 8:* Corrección de los sistemas de evaluación a partir de la experiencia obtenida en los últimos cursos.

*Modificación 9:* Corrección de errores en la exposición de los contenidos de la asignatura.

*Modificación 10:* Corrección de error.

*Modificación 11:* El reglamento de practicum de la Facultad de Derecho prevé la posibilidad de un practicum interno en el caso de que alumno no pueda realizar un practicum externo.

*Modificación 12:* Corrección de errores.

***Nota:** Se requiere justificar muy brevemente las modificaciones solicitadas en este Autoinforme.*

**11) AUDITORÍA INTERNA DEL SGC (en su caso)**

**Nota:** Sólo aplicable a títulos que han sido auditados durante el curso efectivo de este Autoinforme. Para cumplimentar este apartado debe emplear el informe de auditoría interna que se remitirá por la Inspección General de Servicios.

**No conformidades del Informe de auditoría interna:**

**Nº de no conformidades recibidas:** 3

**Enumerar brevemente las No conformidades detectadas:**

*No conformidad 1:*

**NC-01 Grado en Derecho.- No Conformidad Mayor**

Durante la auditoría interna del SGC curso 2012-2013 y por medio del P13 (RSGCP13-02) se chequea el informe de seguimiento de la AAC y se observa que la página web del título no está alineada con los requisitos establecidos en P01 del SGC UCA v1.0.

Evidencia: La pagina web oficial del Título no cubre los requisitos del "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales v2" de la AAC.

*No conformidad 2:*

**NC-02 Grado en Derecho.- No Conformidad Menor**

Durante la auditoría interna del SGC curso 2012-2013 No se evidencia el documento RSGC-P03-01 Programa de Orientación y Apoyo (PROA) relativo al curso 2012-13.

Evidencia: Ausencia de un documento aprobado y formalizado por CGC sobre la planificación del PROA y/o PAT del curso.

*No conformidad 3:*

**NC-03 Grado en Derecho.- No Conformidad Menor**

Durante la revisión del Plan de Mejora integrado en el RSGC-P14-01 no se ha podido contactar la ejecución de las acciones de mejora propuestas con prioridad 1.

Evidencia: No se evidencia las guías a las que alude, ni se han realizado acciones orientadas a dar a conocer el SGC a los responsables.

**Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas No conformidades:**

*No conformidad 1:* Antes que cualquier otra cosa debemos decir que desde que se nos informó de este tema en febrero del curso pasado hemos estado intentando que se nos modificara la estructura del portal, no habiendo podido conseguirlo hasta diciembre del año pasado, 2013. Desde ese momento se ha desarrollado un proceso de adaptación que en la actualidad se puede considerar concluido. Los retrasos no se deben a la desidia de la Facultad, sino a las dificultades que hemos encontrado para ofrecer la nueva página web.

*No conformidad 2:* El denominado "Plan de Acción Tutorial" de la Facultad de Derecho destinado al curso 2013-14 estaba ya aprobado en el momento de la auditoría, aunque no había sido incluido aún el Gestor Documental.

*No conformidad 3:* La propuesta de mejora incluida a que se refiere el apartado anterior consistía en la redacción de unas guías destinadas a ayudar a futuros usuarios del sistema de garantía de calidad. Esas guías en efecto se han realizado, pero no se les ha dado publicidad por dos motivos. El primero es que las mismas fueron realizadas tomando como base la versión anterior del SGC de la UCA, por lo que pronto se vio que carecerían de utilidad de cara al futuro. El segundo motivo se basa en la experiencia, en el sentido de que pareció interesante concluir el primer año de forma completa en lo relativo al SGC a fin de que dichas guías recogieran una información más completa. De hecho, estas guías, con las salvedades que impone el hecho de desenvolvemos en la versión 2 del sistema, han servido para facilitar el trabajo del Coordinador del Máster en Abogacía, cuyos documentos no ha sido posible subir hasta la fecha por problemas de acceso al Gestor Documental. Se deduce de todo ello que la inclusión de esta línea de actuación no fue acertada por no serlo el momento.

<b><i>Puntos Fuertes reseñados en informe auditoría:</i></b>	<b><i>Puntos Débiles reseñados en informe auditoría:</i></b>
-Mejor conocimiento y cumplimiento de exigencias del SGC.	-Incumplimiento de algunos plazos en la inclusión de documentos en el Gestor Documental por parte del Centro.

<b><i>Propuestas concretas de mejora:</i></b>
-Cumplir los plazos.

**12) PLAN DE MEJORA**

<i>Propuesta concreta de mejora</i>	<i>Prioridad</i>	<i>Acciones a desarrollar</i>	<i>Responsable/s del Centro</i>	<i>Mes/año de inicio y fin</i>
Terminar los procesos en marcha de regulación de las prácticas curriculares y el TFG	1	Elaborar y aprobar los reglamentos respectivos	Decano/vicedecana de ordenación académica	Diciembre de 2013
Culminar el proceso de reforma de la información pública del título	2	Cambiar y adaptar la página web de la Facultad	Decano	Diciembre de 2013
Mejora de calidad en la enseñanza	3	Programa de mejora en el uso del inglés por parte de los profesores.	Decanato	Curso 2013-14
Mejora de calidad en la enseñanza	4	Informe de resultados de las Comisiones de cuatrimestre	Coordinador del Grado	Curso 2013-14
Desarrollo de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes	5	Acción avalada destinada al fomento de adquisición de competencias.	Decanato	Curso 2013-14
Aumentar los acuerdos con universidades extranjeras o ampliar los existentes en la Facultad de derecho para la movilidad	6	Proponer a los profesores de la titulación que ofrezcan sus contactos o muestren su interés en otras universidades	Responsable de movilidad Internacional del Centro	Curso 2013-14
Cumplir plazos en la inclusión de documentos en el Gestor Documental	7	Incluir documentos	Coordinador del Grado	Curso 2013-14
	...			